



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

**RECIBIDO**  
27 SEP 2024  
**RECIBIDO**  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| DEPENDENCIA: | CONGRESO DEL ESTADO |
| SECCIÓN:     | PRESIDENCIA         |
| OFICIO No.:  |                     |
| EXPEDIENTE:  | 000635              |

ASUNTO: Se remite Decreto No. 07 para su publicación

**RECIBIDO**  
27 SEP 2024  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

**MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California  
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en tres (03) fojas útiles, **Decreto No. 07**, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Decreto para autorizar al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, realizar las contrataciones de bienes, así de obra pública.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **25 de septiembre de 2024**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

**RECIBIDO**  
27 SEP 2024  
9:50  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA LEGISLATIVA

**ATENTAMENTE**

Mexicali, B.C., a 25 de septiembre de 2024.  
Por la Mesa Directiva

**DESPACHADO**  
27 SEP 2024  
**DESPACHADO**  
OFICIO DE PARTES

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ**

Presidenta



**DIP. ALEJANDRA MARIA ANG HERNÁNDEZ**

Secretaria

- C.c.p.-Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.-Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica
- C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 06 Com. Hacienda y Presupuesto.

DMML/AMAH/Js'

**RECIBIDO**  
27 SEP 2024  
**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA

**RECIBIDO**  
27 SEP 2024  
11:30  
**RECIBIDO**  
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Gobierno del Estado de Baja California  
Coordinación de Gabinete  
**RECIBIDO**  
27 SEP 2024  
**RECIBIDO**  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Y ARCHIVO



**LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 07**

**ÚNICO.** - Se aprueba la Iniciativa de Decreto para autorizar al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, realizar las contrataciones de bienes, así de obra pública, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Se autoriza al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, realizar las siguientes contrataciones:

| No | DESCRIPCIÓN   | MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN MONEDA NACIONAL | PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN |
|----|---|--|-------------------------------|
| 1  | Adquisición de 3 camiones recolectores para la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura                                      | \$10,834,377.92 pesos.                     | Licitación                    |
| 2  | Adquisición de uniformes para la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura.   | \$3,000,000.00 pesos.                      | Licitación                    |
| 3  | Adquisición de unidades patrullas para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.   | \$4,455,000.00 pesos.                      | Licitación                    |
| 4  | Adquisición de uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.  | \$2,200,000.00 pesos.                      | Licitación                    |
| 5  | Adquisición de vehículo tipo panel para la Unidad Municipal de Atención Integral.   | \$1,047,794.69 pesos.                      | Invitación                    |
| 6  | Instalación de semáforo en Ejido Nuevo Mexicali, Municipio de San Quintín, para la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura. | \$6,000,000.00 pesos.                      | Licitación                    |
| 7  | Red de Agua Potable Colonia Lomas de los  | \$3,340,910.94 pesos.                      | Licitación                    |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



|   |  |                       |            |
|---|--|-----------------------|------------|
|   | Ángeles localidad Camalú, municipio de San Quintín, B.C  |                       |            |
| 8 | Electrificación y Adecuación de Pozo de Agua, Colonia Lomas de los Ángeles, localidad Camalú, municipio de San Quintín, B C. | \$2,000,000.00 pesos. | Licitación |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los procedimientos y contratos a que se refiere el Artículo Primero, deberán formalizarse de conformidad con la normatividad aplicable y a través de los procedimientos y montos máximos previamente señalados en el mismo, a fin de garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, garantías, formas de pago y demás circunstancias pertinentes en acatamiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben manejarse los recursos públicos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Previo a la celebración de los contratos se deberá contar con la viabilidad presupuestal y financiera actualizada, por parte de la Tesorería del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del flujo de efectivo del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11, párrafo tercero de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, la autorización otorgada en el Artículo Primero queda condicionada a la participación como testigo en las etapas de los procedimientos de contratación, de un representante del Gobierno de la Administración Pública Municipal Entrante del Municipio de San Quintín, Baja California, debidamente acreditado para dicho propósito.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La autorización otorgada en el Artículo Primero no libera a las autoridades contratantes de la debida observancia de la normatividad aplicable y de las responsabilidades que pudieran derivar en el desarrollo de los procedimientos en particular. Asimismo, no limita la facultad del Congreso del Estado, establecida en la fracción XII del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, consistente en revisar, analizar y auditar por medio de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, las cuentas anuales de los Entes Fiscalizables, y dictaminar la aprobación o no aprobación de las mismas, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios y demás legislación que resulte aplicable.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese esta autorización para los efectos legales correspondientes, al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, así como a la Secretaría del Concejo Municipal Fundacional de dicho Municipio.

**DADO** en Sesión Extraordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
*Presidenta*



**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
*Secretaria*